

Consultas Realizadas

Licitación 353958 - LPN Nº 02/2018 Suministro, instalación y puesta en servicio de equipamientos y accesorios para la Actualización y Ampliación de la Red Nacional de Fibra Óptica - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Grilla de materiales y Servicios, Planilla de datos garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
En la planilla de datos garantizados ITEM 10 Interconexion de planta externa, item 1.1.3 habla de una grilla de materiales y servicios, ¿podria indicarnos donde se encuentra tal planilla?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que la grilla de materiales y servicios se refiere a los ítem: 1.1.1, 1.1.4 al 1.1.9, 1.2 a 1.7 de la misma Planilla de Datos Garantizados Interconexión Planta que obra en su poder. Sobre los Sitios de Interconexión, favor referirse al Ítem Para la Interconexión entre redes de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Solicitar Aclaración sobre Addenda 1- Numeral B Experiencia b.2

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
De acuerdo a lo indicado en la Addenda 1 para el numeral (b.2), se requiere Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia (2015,2016 y 2017) del oferente, en la fabricación y/o provisión de equipos de la misma naturaleza al bien ofertado. Al respecto solicitamos nos confirmen que por equipos de la misma naturaleza, se entiende que son equipos del rubro TIC(Tecnología de la Información y Comunicación), tales como: Switch, Router, Firewall, Multiplexores, Gateway, AccesPoint; Servidores, Storages, Computadoras, Centrales IP, CamarasIP. Etc. Es correcta nuestra Interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que es correcta su interpretación. Se deberá acreditar experiencia en el rubro de TICs.		

Consulta 5 - Consultas al pliego de bases y condiciones y anexos

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2018
1. Conforme al llamado de la licitación publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en adelante DNCP) vemos que la Licitación establece como modalidad la de licitación pública nacional. Ahora bien, en la Adenda N° 1 publicada el 22 de noviembre de 2018 se establece lo siguiente: Si el oferente no estuviere establecido comercialmente en el Paraguay, su representante local o su agente mencionado en la Sección II DDL, ítem IAO 19.1. (b), deberá cumplir indefectiblemente lo establecido en el punto (b.3). ¿Es correcto entonces interpretar que estamos ante una licitación pública internacional y que una sociedad constituida en el extranjero puede presentarse como oferente? 2. En caso de una respuesta negativa a la pregunta anterior, de tratarse de una empresa constituida en el extranjero con interés en participar en la Licitación, ¿podrí́a presentarse ésta con el compromiso de constituir una sociedad anónima subsidiaria en Paraguay, en la cual la empresa matriz ostentaría el control mayoritario en caso de resultar adjudicada, comprometiéndose a realizar sus negocios en el país, no solo		

relacionado con la presente Licitación, sino además de forma permanente, invirtiendo al país su capital, y permaneciendo por lo tanto en el país a largo plazo? Además de ello, la sociedad podría presentar una declaración jurada a través de la cual se obligaría a contratar mano de obra local, al menos en su mayoría, a los efectos de llevar adelante la Licitación.

3. Si la respuesta a la aclaratoria presentada en el punto anterior fuere negativa, ¿podría considerarse la presentación de una empresa constituida en el extranjero con interés en participar en la Licitación con el compromiso de que luego esta se constituya con una sucursal en el país? Ello también considerando el interés de la sociedad extranjera de llevar adelante sus negocios de forma regular en el futuro en el país.

4. De ser positivas cualesquiera de las respuestas otorgadas a las preguntas aclaratorias referidas en los puntos 1, 2 o 3, entendemos que podrían ser acreditados los requisitos exigidos, tales como existencia, experiencia técnica, capacidad financiera, entre otros, por parte de la sociedad extranjera. Favor confirmar nuestro entendimiento.

5. Respecto específicamente de la acreditación de experiencia y capacidad técnica referida en la Adenda N° 1, ¿podría acreditarse experiencia por parte de la sociedad extranjera por provisiones de bienes de características similares, iguales o superiores a las establecidas en las especificaciones técnicas en otros países distintos a Paraguay?

6. Asimismo, ¿se puede presentar una oferta donde se ofrezca una infraestructura de red (anillo de fibra óptica) distinta a la establecidas en las especificaciones técnicas, en que se ofrezcan bienes de características similares, iguales o superiores a las establecidas en las especificaciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas de la licitación?

7. En relación con el Formulario N° 4 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, consultamos si este formulario debe o no ser presentado. Esta duda se genera por la contradicción en el PBC. Notar que en el apartado F) Cualquier otro documento adicional, del Anexo I del PBC, en su apartado i) se exige la presentación del formulario. No obstante, en el índice de la Sección VI Formularios se establece en negritas que NO APLICA.

8. ¿Es correcta la referencia que se realiza en la Adenda N° 1 al artículo de las IAO en la siguiente oración: Si el oferente no estuviere establecido comercialmente en el Paraguay, su representante local o su agente mencionado en la Sección II DDL, ítem IAO 19.1. (b), deberá cumplir indefectiblemente lo establecido en el punto (b.3)? ¿No debería ser la referencia a otro artículo de las IAO?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
1. No. Considerando que el presente llamado se trata de una Licitación Pública Nacional, el punto consultado aclara que para los casos de los Consorcios que se presenten a la licitación, y en el cual uno de los miembros sea una empresa extranjera, su representante local o agente deberá cumplir con lo establecido en el punto B.3. Experiencia y capacidad técnica, es decir, por un lado deberá estar establecido y domiciliado en el país, y por otro deberá acreditar haber proveído en la República del Paraguay bienes de características similares, iguales o superiores a las establecidas en las especificaciones técnicas. De este modo la convocante se asegura que el firmante de la oferta y potencial proveedor cuente con la capacidad técnica instalada en el país. 2. No. Al tratarse el presente proceso de una Licitación Pública Nacional, todo oferente individual o miembro de consorcio deberá ser una persona jurídica establecida y domiciliada en el Paraguay. 3. No. Al tratarse el presente proceso de una Licitación Pública Nacional, todo oferente individual o miembro de consorcio deberá ser una persona jurídica establecida y domiciliada en el Paraguay. 4. No. La interpretación es incorrecta, los requisitos deberán ser acreditados por la persona jurídica establecida y domiciliada en el Paraguay.		

5. No. La interpretación es incorrecta, los requisitos deberán ser acreditados por la persona jurídica establecida y domiciliada en el Paraguay, por provisiones de bienes de características similares, iguales o superiores a las establecidas en las especificaciones técnicas, en la República del Paraguay.

6. Al respecto, se requiere que la infraestructura y bienes ofertados se adecuen íntegramente a las especificaciones técnicas y al anexo técnico.

7. Conforme al requisito del Anexo I, Documentos que Componen la Oferta, se requiere indefectiblemente de la Autorización del Fabricante en los términos indicados en el Formulario N° 4.

La referencia NO APLICA es innecesaria y no debe ser tomada en cuenta.

8. La Adenda N° 1 se remite al requisito establecido en el Punto B.3 en lo concerniente a los representantes locales. La referencia a las IAO es innecesaria y no debe ser tomada en cuenta.

Consulta 7 - Alcance del suministro

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En este punto la contratante menciona que el suministro contempla la actualización tecnológica de las redes ópticas de COPACO y ANDE; así como la adecuación de los módulos internos de los mismos para su operación centralizada local y remota a partir de los centros de monitoreo actuales y de ambas instituciones. Capa de Transporte Troncal Óptico DWDM En este contexto, en carácter de potencial oferente, solicitamos detalle sobre el alcance de la actualización tecnológica. Por ejemplo; 1.1. ¿Se deberá reemplazar o actualizar la plataforma de gestión de las redes ópticas existentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas el Ítem Alcance del Suministro de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones cuyo detalle se describe en las páginas 10 a 24 y el ANEXO TECNICO del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.		

Consulta 8 - Alcance del suministro

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En este punto la contratante menciona que el suministro contempla la actualización tecnológica de las redes ópticas de COPACO y ANDE; así como la adecuación de los módulos internos de los mismos para su operación centralizada local y remota a partir de los centros de monitoreo actuales y de ambas instituciones. Capa de Transporte Troncal Óptico DWDM En este contexto, en carácter de potencial oferente, solicitamos detalle sobre el alcance de la actualización tecnológica. Por ejemplo; ¿Se deberán instalar nuevos nodos o actualizar nodos OTN existentes para conformar los anillos troncales de ambas redes ópticas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas el Ítem Alcance del Suministro de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones cuyo detalle se describe en las páginas 10 a 24 y el ANEXO TECNICO del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.		

Consulta 9 - Alcance del suministro

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En este punto la contratante menciona que el suministro contempla la actualización tecnológica de las redes ópticas de COPACO y ANDE; así como la adecuación de los módulos internos de los mismos para su operación centralizada local y remota a partir de los centros de monitoreo actuales y de ambas instituciones. Capa de Transporte Troncal Óptico DWDM En este contexto, en carácter de potencial oferente, solicitamos detalle sobre el alcance de la actualización tecnológica. Por ejemplo; Teniendo en cuenta que el requerimiento principal del presente llamado consiste en desplegar troncales ópticas DWDM a 100G en siete nodos predefinidos, consultamos: ¿Existe algún condicionamiento o dependencia tecnológica respecto a las redes ópticas existentes, de manera a generar la mayor participación de soluciones a concurso en la presente licitación? Favor elaborar y detallar su respuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas el Ítem Alcance del Suministro de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones cuyo detalle se describe en las páginas 10 a 24 y el ANEXO TECNICO del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.		

Consulta 10 - ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
ANDE actualmente cuenta con una red óptica nacional DWDM que une a las subestaciones, repetidoras, oficinas regionales, etc. Para todos los casos la red se encuentra desplegada con equipos de la Marca Huawei OSN8800 con una estructura OTN. Se requiere una actualización de módulos, con el fin de equipar los actuales canales a 100G, dotar de direcciones según se necesiten para la interconexión con la red DWDM de Copaco, la red IP/MPLS de MITIC y los nuevos caminos que la red los requiera. La red deberá soportar 80 canales de 10G/100G y protección ante más de dos cortes; y deberá estar equipado como mínimo con lo indicado en el Anexo 1. Pregunta: Teniendo en cuenta los puntos anteriores y en el entendido que esto es una actualización según el pliego de condiciones; y habiendo revisado el anexo 1 dónde claramente se solicita un chasis nuevo con sus respectivas tarjetas de transmisión y de servicios para cada localidad, consultamos: ¿A qué equipos específicamente o en qué casos se realizará actualización de módulos en chasis preexistentes? Favor detallar y/o completar el anexo correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas el Ítem Alcance del Suministro de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones cuyo detalle se describe en las páginas 10 a 24 y el ANEXO TECNICO del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder. En el Anexo Técnico se detalla el alcance de los componentes a suministrar para cada localidad, que deberá ser atendido indefectiblemente. En esta solución el oferente deberá realizar todas las adaptaciones necesarias y suficientes en los chasis preexistentes de tal manera a lograr la funcionalidad requerida.		

Consulta 11 - Capa de Transporte Metro Óptico DWDM

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
El PBC dice, se deberá construir una red Metro Óptica DWDM para interconectar distintas OEE con la red troncal, a través de los dos puntos de interconexión existentes por cada red: 1.Asunción (Central 2 de Copaco) 2.BOGG (Sitio Boggiani de ANDE) Teniendo en cuenta, que la red Metro DWDM solicitada en el presente llamado, consiste en un nuevo despliegue independiente a las redes ópticas existentes y no así a una actualización como el pliego lo especifica, consultamos lo siguiente: ¿Bajo qué criterio, condicionamiento o dependencia tecnológica se establece que los equipos para la Red Metro DWDM listados en los anexos, deben obedecer estrictamente al fabricante HUAWEI?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Conforme a lo establecido en el Ítem Capa de Transporte Metro Óptico DWDM de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones: "se deberá construir una red Metro Óptica DWDM para interconectar distintas OEE con la red troncal, a través de los dos puntos de interconexión existentes por cada red: 1.Asunción (Central 2 de Copaco) 2.BOGG (Sitio Boggiani de ANDE)" Los nodos de Central 2 y Boggini harán de nodos ASON - OTN demarcando la frontera entre Backbone y Metro. Cada uno de los nodos citados contará con un nuevo camino de interconexión con los anillos. Con esto se posee una gestión unificada para la provisión de los servicios extremo a extremo con cada una de las oficinas regionales de las distintas OEE a través de un solo gestor optimizando la operación y el mantenimiento.		

Consulta 12 - Consultas Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En la descripción de los servicios y puesta en marcha de los sitios de COPACO y ANDE incluye la verificación inicial del sitio para determinar condiciones de espacio físico, energía, aterramiento, temperatura, equipamiento relevante existente, etc., cuyo resultado se traducirá en un reporte de relevamiento técnico con las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos según las especificaciones técnicas de los mismos.....¿cuál es el calendario de visitas para dicho trabajo?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que la verificación inicial al Sitio será realizada dentro de los primeros 15 (quince) días posteriores a la firma del Contrato con el Proveedor Adjudicado.		

Consulta 13 - Capa de Servicios CORE IP/MPLS

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Se deberá construir una capa IP/MPLS que concentrará los servicios. regionales y los transportara a través de la troncal DWDM hasta su destino.		
En el entendido de que esto es nuevo, ¿Bajo qué criterio, condicionamiento o dependencia tecnológica se establece que los equipos para la Red CORE IP/MPLS listados en los anexos, deben obedecer estrictamente al fabricante HUAWEI?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
A efectos de lograr la eficiencia y optimización de la operación y el mantenimiento de la Red, los Nodos IP de MITIC serán integrados a los Nodos de ANDE logrando la gestión unificada de los servicios, y el desarrollo de la plataforma base de una solución, que en una etapa posterior, serán implementadas soluciones IP+Optical, para la cual es necesaria la interoperabilidad completa de ambas capas (Óptica e IP).		

Consulta 14 - Sección III. Suministros Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Esta sección incluye el Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas y los Planos concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.		
Favor indicar qué planos son considerados concernientes por la contratante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que los Planos mencionados en el Ítem 4 Planos o Diseños de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones se refiere a los mismos que formarán parte del reporte de relevamiento técnico previo a la instalación y al diseño físico y lógico a ser entregador por el Proveedor a la Contratante.		

Consulta 15 - Consultas Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Teniendo en cuenta que el plazo de entrega de los bienes y servicios es de 220 días calendario, y teniendo en cuenta que la fabricación, embarque y transporte de los materiales, requiere un plazo de aproximadamente 120 días calendario, por lo cual solo quedan 100 días calendario para instalación, actualización y puesta en servicio de todos los suministros requeridos, solicitamos que este plazo sea extendido a 300 días calendario, debido a la complejidad del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los plazos de entrega establecidos en Plan de Entregas, de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indica: Fecha límite de entrega en Sitio: 220 días.		

Consulta 16 - Contulta Link

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿Los links p2p entre los puntos estratégicos de los entes ANDE y COPACO deberán ser del tipo anillo con redundancia geográfica cada uno de 100G, para así tener distribución de tráfico de un total de 200G?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el ítem Capa de Transporte Óptico DWDM cuyo detalle se describe en las páginas 11 y 12 y el ANEXO TECNICO de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - Interconexion

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿Las interconexiones de las redes se describe vía ADSS? Considerando quemazones y sobrecarga de FO en el parque de postes de los entes ANDE y COPACO, y la criticidad de dichos enlaces. ¿Podrán estos ser subterráneos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que las interconexiones de Fibra Óptica deberán ser del tipo ADSS conforme a lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - Pelos de FO

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿Las redes interconectadas, reutilizarán los pelos activos o se hará uso de pelos oscuros independientes para transporte de servicios interinstitucionales sobre la infraestructura de transporte ya vigente?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que las interconexiones de Fibra Óptica deberán utilizar los pelos activos actualmente utilizados para cada una de las capas de transporte.		

Consulta 19 - Amplificadores

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En la capa de transporte DWDM se indica que no se aceptan amplificadores RAMAN, pero en la lista técnica ANEXO 3, 4 y 5 se pide explícitamente amplificadores del tipo RAMAN. ¿Cómo se procede en la oferta en este caso?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que no se aceptan amplificadores RAMAN con excepción de los amplificadores a utilizar en la Red de COPACO S.A. donde se podrán utilizar los mismos.		

Consulta 20 - Chaqueta de Fibra Optica

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿El cable de FO especificado en la planilla de datos garantizados Item 10, deberá ser de doble chaqueta o chaqueta Simple?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el cable de Fibra Optica deberá ser de chaqueta doble.		

Consulta 21 - ID de Cable de FO

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿El cable de FO especificado en la planilla de datos garantizados Item 10 debería contar con una identificación adicional en la chaqueta aparte de la etiqueta, como franja de color específico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el cable de Fibra Óptica deberá contar con la identificación indicada en el ítem 1.2.7 de la Planilla de Datos Garantizados Interconexión de Planta que obra en su poder.		

Consulta 22 - Estandar G652 vs G656

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
El estándar FO ITU-T G.652D de las troncales de interconexión de FO DWDM, pertenece a una recomendación de menor rendimiento para el formato de transporte. ¿Se aceptarán propuestas de FO bajo la recomendación ITU-T G.656 compatible con la red de transporte de la ANDE y mejor preparada para el transporte DWDM?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el cable de Fibra Óptica deberá ajustarse al estándar indicado en el ítem 1.2.1 de la Planilla de Datos Garantizados Interconexión de Planta que obra en su poder.		

Consulta 23 - OPWG vs ADSS

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿En los esquemas de interconexión de la red de ANDE, se consideran los enlaces de FO OPGW de 500 y 220 Kv o sólo son contemplados los enlaces de su red ADSS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, la interconexión a ser implementada por el Proveedor deberá realizarse utilizando cables del tipo ADSS entre los Sitios de ANDE y COPACO S.A. en las localidades mencionados en el ítem Para la Interconexión entre redes de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases que obra en su poder.		

Consulta 24 - Enlaces de Interconexion

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En los enlaces de interconexión no son especificados cantidades de materiales de herrajes y FO por lo que se solicita una aclaración de cantidades aproximadas, en caso contrario se solicita una prórroga para la presentación de la oferta a fin de realizar un relevamiento en forma para el correcto dimensionamiento de los materiales e insumos y tiempos de ejecución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, favor referirse al Ítem Para la Interconexión entre redes de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones para la elaboración de sus Ofertas.		

Consulta 25 - SENATICS enlaces

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En los esquemas topológicos de las entidades ANDE y COPACO no se verifican enlaces con la SENATIC, y no se especifica adecuación e implementación de una red de FO con la SENATIC. ¿Dichos enlaces hoy en día ya existen o forman parte de la interconexión con la red Metro?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que no es necesario incluir una interconexión de Fibra Óptica entre el MITIC y otras instituciones puesto que ya se dispone de enlaces con COPACO S.A.		

Consulta 26 - Canales FO de 100G

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Se solicitan 80 canales de 100G cada uno. ¿Será necesario 1 pelo por canal?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que no es necesario 1 pelo por canal.		

Consulta 27 - Enlaces de Ciudades

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿Existe enlace de FO entre Villa Oliva Alberdi Pilar Laureles y Ayolas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que Copaco S.A será responsable del despliegue de Fibra Optica entre Villa Oliva Alberdi Pilar Laureles y Ayolas.		

Consulta 28 - Ocupacion de pelos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿Cómo deberá ser la ocupación de pelos en la red de COPACO y ANDE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que la adecuación óptica deberá ser desarrollada por el Proveedor posterior a la Verificación Inicial en Sitio.		

Consulta 29 - Addenda No 1

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En el punto b.4 de la addenda No. 1, requiere que el soporte técnico local en el país, deberá ser en forma inmediata desde el inicio del periodo de garantía y durante la ejecución de contrato, entendemos que este requisito solamente puede ser cumplido por aquella empresa que han proveído este tipo de servicios y equipos en el país con anterioridad para las redes la ANDE y COPACO que son marca HUAWEI. A fin de garantizar la libre competencia entre los oferentes, solicitamos se establezca un plazo para la implementación del soporte técnico local.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el Oferente deberá indicar, en su oferta, clara y detalladamente la infraestructura con que cuenta: vehículos, herramientas y personal técnico calificado para brindar soporte técnico local durante el periodo de ejecución del Contrato y de garantía según lo establecido en el Ítem 7. Servicios de Soporte Técnico con reemplazo de partes, de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y en la Cláusula CGC 28.5 de las Condiciones Especiales del Contrato de la Sección IV indicada en la Adenda N° 1.		

Consulta 30 - Montaje

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Dadas las características de las redes de ANDE y COPACO mixtas, ADSS, OPGW y Subterráneo como las condiciones edilicias que alojarán los equipos activos se solicita incluir en el cronograma un periodo de 90 días a partir de hacerse efectivo el adelanto del 20%, para el relevamiento de toda la infraestructura de la planta externa y edilicias de dichos entes como de los nodos satélites dependientes de la red METRO.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las respuestas a las Consultas N° 12, 14 y 15 del presente.		

Consulta 31 - Enalces a Ministerios

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
¿Será necesario montar los enlaces entre el MITIC y los Ministerios, o son existentes?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que no es necesario incluir en la Oferta la conexión a nivel de Planta (tendido de Fibra Óptica y accesorios) entre el MITIC, COPACO S.A., ANDE, Ministerios de Hacienda, Interior, Salud y Educación.		

Consulta 32 - Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Teniendo en cuenta que el plazo de entrega de los bienes y servicios es de 220 días calendario, y teniendo en cuenta que la fabricación, embarque y transporte de los materiales, requiere un plazo de aproximadamente 120 días calendario, por lo cual solo quedan 100 días calendario para instalación, actualización y puesta en servicio de todos los suministros requeridos, solicitamos que este plazo sea extendido a 300 días calendario, debido a la complejidad del mismo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta N° 15 del presente.		

Consulta 33 - OPWG vs ADSS

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Dadas las características de las redes de ANDE y COPACO mixtas, ADSS, OPGW y Subterráneo como las condiciones edilicias que alojarán los equipos activos se solicita incluir en el cronograma un periodo de 90 días a partir de hacerse efectivo el adelanto del 20%, para el relevamiento de toda la infraestructura de la planta externa y edilicias de dichos entes como de los nodos satélites dependientes de la red METRO.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta N° 30 de la presente.		

Consulta 34 - Solicitud de Prorroga, - Calendario de la Licitación

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Teniendo en cuenta la complejidad técnica para la provisión, relevamiento, adecuación, integración y puesta en servicio de los suministros requeridos en la presente licitación, a fin de presentar una oferta competitiva, seria y solvente que beneficie a su institución. Por la presente, solicitamos una prórroga de 30 días calendario para la presentación de las ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será posible conceder prórroga para la presentación de ofertas considerando que la presente adquisición se halla sujeta a vencimientos de plazos de ejecución presupuestaria plurianual fijados por el Ministerio de Hacienda.		

Consulta 35 - Experiencia y Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Teniendo en cuenta que los equipos de comunicación requeridos en la presente licitación existentes en el país, son de la marca HUAWEI y éste es el único fabricante que suministró los equipos a la ANDE y COPACO, lo que dejaría como único fabricante que cumple con el requisito exigido en la Adenda N° 1 en el ítem b.3 donde dice: Acreditar que el oferente y/o fabricante haya provisto en el país bienes de características similares, iguales o superiores a las establecidas en las especificaciones técnicas. Por la presente, solicitamos que la experiencia en la provisión de equipos se extienda a otros países de la región, tal como se encontraba originalmente redactada en el punto b.2 del pliego de bases y condiciones.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que el Oferente deberá acreditar Experiencia y Capacidad Técnica conforme a lo establecido en el Ítem B) de la Adenda N° 1 cuya copia obra en su poder, debiendo acreditar haber proveído en la República del Paraguay bienes de características similares, iguales o superiores a las establecidas en las especificaciones técnicas.		

Consulta 36 - CGC 13 Precio del Contrato y reajustes

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En el CGC 13 habla acerca de los reajustes acerca del precio del contrato, donde se aplica la formula de reajuste de precios, con el único requisito que no exista retrasos en la ejecución del proyecto. ¿Cual es el criterio de aplicación a ser utilizado en la determinación del retraso en la ejecución del contrato? ¿Quienes determinan la responsabilidad en cuanto al retraso en la ejecución del contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Cláusula CGC 27 de las Condiciones Espaciales del Contrato de la Sección IV y además la Cláusula 27 MULTAS de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Condiciones Especiales del Contrato CGC 27: El valor de las multas será: el 0.1% (cero punto un por ciento) del precio total del Contrato, por cada semana calendario de retraso de los bienes o servicios ofertados acorde al cronograma de entrega, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, o hasta alcanzar el monto máximo del 10% del monto del valor del Contrato. Las multas serán imputables al Proveedor en el caso de que la causa de los retrasos sean su entera responsabilidad Condiciones Generales del Contrato: 27. MULTAS: Con excepción de lo que se establece en la cláusula 31 de estas CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que la Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de multas, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados, establecido en las CEC por cada fracción de tiempo indicada en la CEC. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato		

Consulta 37 - CGC 14.6 Caso de mora y tasa de interés

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En CGC 14.6 habla acerca de la mora en los pagos previstos por la Convocante y también acerca de la tasa de interés por mora del 0.25% por cada semana de atraso. ¿Cual es el criterio que se aplica para determinar la aplicación de dicha tasa, en el caso que la mora no complete la semana?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Cláusula CGC 14.6 de las Condiciones Especiales del Contrato de la Sección IV . La multa será aplicada por las semanas completas de atraso.		

Consulta 38 - CGC 21.3 - Sub-Contratación

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En el CGC 21.3 indica que la subcontratación no podrá exceder el 60% y que la misma estará supeditada a autorización del contratante. ¿Cual es el criterio que aplicará la contratante para la autorización de la subcontratación? ¿Hasta cuantos niveles de subcontratación permitirá la contratante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Clausula CGC 21.3 de las Condiciones Especiales del Contrato y la Cláusula 21 Subcontratación de las Condiciones Generales del Contrato.		

Consulta 39 - CGC 27 - Multas por retrasos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En el CGC 27 dice: El valor de las multas será: 0.1% (cero punto un por ciento) del precio total del Contrato, por cada semana calendario de retraso de los bienes o servicios ofertados acorde al cronograma de entrega. Solicitamos que la aplicación de la multa del 0.1% (cero uno por ciento) sea sobre el precio de aquellos bienes y/o servicios en mora pendiente de ejecución y NO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Clausula CGC 27 de las Condiciones Especiales del Contrato. Favor, tener en consideración lo indicado taxativamente al respecto: , por cada semana calendario de retraso de los bienes o servicios ofertados acorde al cronograma de entrega,, por lo que la multa será aplicada a aquellos bienes o servicios objeto del atraso en particular, conforme al cronograma presentado.		

Consulta 40 - Sección III - Item N# 6. Provisión de servicios de atención a reclamos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En referencia a la modalidad de los Servivios post venta, considerando que la arquitectura de inteconeccion con que quedara después de implementar la RNFO es totalmente redundante, y en caso que haya un evento, no afectaría el funcionamiento de la RED, si no que, se degradaría la el nivel de redundancia del servicio nomás. Entendemos que el servicio que se pretende obtener es que la contratista posea los mecanismos propios que se pondrá a disposición del contratante (tales como: nro de teléfonos fijos y de guardia, sistemas de tickets, email de soporte, etc.) para que cualquiera de los Entes que forman parte de la red, puedan realizar apertura de casos ante eventos y estos puedan ser canalizados a donde corresponda para su atención según los casos. Es correcta la interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo indicado en el ítem 6 Provisión de servicios de atención a reclamos en condición 7 x 24 x 365 por sesenta meses; en el ítem 7. Servicios de Soporte Técnico con reemplazo de partes, de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y en la Cláusula CGC 28.5 de las Condiciones Especiales del Contrato de la Sección IV indicada en la Adenda N° 1.		

Consulta 41 - Integración de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En el caso de ofertar equipos de otro fabricante que cumpla con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de bases y condiciones. ¿ La integración del sistema de gestión de los mismos deberá ser considerada en este proceso? o se realizará en otro proceso licitatorio? La contratante facilitara todos medios adecuados para la integración de los mismos en caso de que otro fabricante sea adjudicado en este llamado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ofertarse lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el Anexo Técnico y el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 42 - Integración de Equipos 2

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
A fin de evitar una clara y abierta decisión de inclinar la adjudicación a un determinado fabricante en este proceso, lo cual no corresponde a los preceptos estipulados en la Ley 2051 de contrataciones. ¿La convocante establecerá los criterios de integración del sistema de gestión y otros criterios técnicos para la integración con las redes existentes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ofertarse lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el Anexo Técnico y el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 43 - Sobre servicios a cargo de COPACO y ANDE

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Respecto a los servicios de adecuación (obra civil, electricidad, climatización, etc.) que COPACO Y ANDE deberán llevar a cabo para la puesta a punto de los sitios/nodos. Solicitamos a la SICOM/MITIC establecer un sistema de control del tiempo en la ejecución de las adecuaciones que deberán llevarse a cabo, eximiendo totalmente al OFERENTE de cualquier penalidad generada por retrasos que pudieran existir por parte de la COPACO Y/O ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en la Cláusula 31 Fuerza Mayor de las Condiciones Generales del Contrato.		

Consulta 44 - Apertura del proyecto a todas las marcas

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Teniendo en cuenta, que el objeto del presente llamado consiste en desplegar una nueva red de servicios IP/MPLS entre las principales instituciones del gobierno Salud, Educación y Seguridad aprovechando redes existentes. No entendemos el condicionamiento de forzar a que las redes de transmisión y las redes de servicios deban ser de un único fabricante HUAWEI. Solicitamos a la SICOM/MITIC abrir el proyecto para que TODOS los fabricantes y representantes de marcas líderes en tecnologías de redes y telecomunicaciones puedan realizar su propuesta para interconectar, interoperar y disponibilizar servicios IP/MPLS sobre las redes de transmisión existentes a la par de las nuevas que puedan requerirse para el efecto, puesto que en el entendido y luego del profundo análisis del pliego afirmamos que no existe dependencia tecnología que obligue a los OFERENTES a entregar la solución a través de una única marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que deberá ofertarse lo establecido en las Especificaciones Técnicas, el Anexo Técnico y el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, es de notar que el alcance del presente suministro contempla la actualización tecnológica de las redes ópticas actuales; así como la adecuación de los módulos internos de los mismos para su operación centralizada local y remota a partir de los centros de monitoreo actuales de las instituciones. Cabe aclarar que se requiere asegurar la completa compatibilidad, la calidad, el rendimiento y no perder ninguna funcionalidad. También, el personal técnico de las instituciones que realiza el soporte y mantenimiento de esa infraestructura ha sido capacitado ampliamente en la administración y configuración, conociendo bien todos los pormenores del funcionamiento, lo cual tiene la ventaja de disminuir costos operativos en aprendizaje y mantenimiento respecto a otras tecnologías. Las capacidades tecnológicas de los equipamientos existentes permiten la reducción de errores humanos que podrían impactar gravemente en la disponibilidad y confiabilidad de los servicios que prestará la Red al país. Así mismo, los equipamientos existentes proporcionan disponibilidad de expansión en hardware, actualización de software y servicios que hacen más robusta la infraestructura, esto solo es posible gracias a los constantes avances en la ingeniería y desarrollo. La compatibilidad, escalabilidad y calidad en la integración con los actuales equipos permitirá a la convocante agilidad en la implementación minimizando los riesgos y sobrecostos de incompatibilidad o problemas de integración, además de tener experiencias anteriores por parte del personal técnico de las instituciones que garantiza una exitosa y rápida implementación.		

Consulta 45 - APERTURA DEL PROCESO EN LOTES

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
Solicitamos respetuosamente a la contratante revisar y modificar el método de adjudicación establecido, permitiendo que el proyecto se divida en tres (3) lotes separados para permitir la mayor cantidad de oferentes posibles. Esta solicitud se fundamenta conforme los siguientes: A) Apertura del PBC a oferentes del mercado: El pliego tal como está, apunta neta y estrictamente al fabricante Huawei, lo cual resulta innecesario teniendo en cuenta que la solución requerida solicita redes, bienes y servicios en relación con redes existentes (COPACO Y ANDE) y así también, redes nuevas (RED METRO Y RED IP MPLS) a ser desplegadas. Las redes nuevas podrán ser desplegadas de manera independiente a las redes existentes sin necesidad de obligar al estado paraguay a adquirir la marca Huawei. No existen motivos técnicos que obligue al estado paraguay a adquirir equipos bajo una sola marca/fabricante y contratar servicios para las tres redes a un único oferente, puesto en cada caso, cada red podrá ser provista y desplegada de manera independiente garantizando la integración entre sí por medio de estándares que comparten y cumplen todos los fabricantes del mercado (NOKIA, CISCO, HUAWEI, ETC.). Solicitamos modificar el sistema de adjudicación por lotes y separarlo en: 1. Lote 1: Redes Ópticas DWDM WAN (atado a Huawei por gestión) 2. Lote 2: Redes Ópticas DWDM MAN (debe ser abierto a cualquier fabricante) 3. Lote 3: Redes IP-MPLS (debe ser abierto a cualquier fabricante) B) REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR: estos requisitos deben ajustarse de manera independiente a la capacidad y experiencia real requerida y acorde al requerimiento de cada lote y no ajustarse al perfil de una empresa/fabricante en su totalidad. El hecho de generalizar requerimientos con exigencias propias de la red óptica existente, así como aspectos de infraestructura relacionadas con planta externa que limitan a las empresas nacionales y transnacionales a presentar una oferta, solo representa un filtro que podría permitir el manejo discrecional y convenientemente del concurso hacia una empresa en particular. Es por ello que solicitamos ajustar los requisitos para la calificación y experiencia posterior del oferente, permita establecer criterios por separando y acorde lo requerido en cada tecnología y sin limitaciones para empresas locales y/o transnacionales con presencia local dispuestas a invertir en el país acorde al mensaje manifiesto del Excelentísimo Presidente de la República del Paraguay. C) Análisis detallado: se requiere un análisis detallado en las redes existentes de los sitios que se van a desplegar. Entendemos que en la capa fotónica existente limitaciones para insertar un nodo DWDM, ya que la administración de canales y amplificación no podrán interoperar (se encuentra cerrada para el fabricante Huawei). No obstante, respecto a las REDES METRO e IP-MPLS, esta limitación no existe. Por ese motivo debe ser separado en lotes independientes. Otros aspectos que requieren de más información: 1. Para los nodos en la red Metro, el nodo OTN+DWDM solo se requiere protección de tráfico ante un solo corte de fibra, lo cual resulta mínimo y podría ser insuficiente ante la posibilidad de múltiples cortes de fibra en el área metropolitana. Se solicita ajustar este criterio. 2. No hallamos una tabla de puertos de 10G (solo está la matriz de tráfico en función de lambdas de 100G) dejando a la interpretación del oferente la cantidad de puertos a partir del BOM de Huawei. Solicitamos a la contratante especificar toda cantidad con detalle técnico y también los tipos de ópticas según cada caso (monomodo, multimodo, alcance, etc..). 3. La contratante especifica que no se deben usar amplificadores RAMAN, pero en la lista de equipo Huawei hay un par de sitios que usan tarjetas híbridas RAMAN+EDFA, esto contradice la especificación técnica. Se solicita modificar y dejar en manos del oferente el criterio de utilización de los amplificadores RAMAN siempre y cuando se cumpla con el criterio de calidad de transmisión que la contratante debe establecer de manera objetiva. 4. ¿Los equipos deben soportar fuentes de poder DC o AC? 5. En la red Core óptica (Copaco, Ande) se propone que sea a 10G/100G. Se solicita ajustar el requerimiento en el pliego para que en vez de usar canales a 10G, directamente se establezca a 100G y con posibilidad crecimiento futuro a 200G. 6. En algunos sitios del Core de ANDE/COPACO la lista de equipo de Huawei incluye una matriz de conmutación de 1.6Tbps, esta capacidad de transmisión resulta muy limitada para lo que usualmente vemos hoy en el mercado de redes de Core. Solicitamos ajustar y actualizar este requerimiento a una tasa de conmutación en matriz de 3.6Tbps.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta N° 42 de la presente.		

Consulta 46 - Renovación tecnológica integral

Consulta	Fecha de Consulta	26-11-2018
En el entendido que un upgrade no es la única alternativa para brindar los servicios requeridos y mejorar las redes existentes, solicitamos a la contratante revisar y modificar el PBC para que el método de evaluación de propuestas permita la Renovación y Reemplazo Tecnológico de equipos completos en la redes existentes de COPACO y ANDE, y no esté limitado al upgrade de tarjetas para puertos adicionales o de licencias en el sistema de gestión, ya que eso limita y obliga al estado paraguayo a la dependencia tecnológica y económica de un solo fabricante, además del reuso de equipos antiguos cuyas capacidades de transmisión son limitadas y no cumple con los últimos avances de las más recientes tecnologías de redes. Consideramos necesario que el PBC actual debe aperturarse para que se puedan aplicar nuevos conceptos de redes así como equipos de última generación, los cuales serán instalados en las redes que la MITIC quiere desplegar a nivel nacional. Estos deberán interconectarse con las redes existentes de COPACO y ANDE, cumpliendo estándares tecnológicos y evitando la dependencia de un solo fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2018
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta a la Consulta N° 42 de la presente.		